



Administración
de Justicia

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 14

MADRID - 51100 - Teléfono de información: 91-493-31-46
91.4932217-18 Fax: 91.4932219

JUICIO DE FALTAS 364 /2014

AUTO

ES COPIA

En MADRID a veintiuno de abril de dos mil catorce .

HECHOS

UNICO.- En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud del anterior atestado n° 16194/14 de la COMISARIA de CENTRO-Oficina de denuncias de fecha 3 de abril de 2014.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

UNICO.- Revistiendo los hechos denunciados carácter de falta, procede tramitar las presentes diligencias conforme a lo establecido en los arts. 962 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y practicar, en su caso, las diligencias necesarias para preparar la vista oral.

PARTE DISPOSITIVA

INCOESE JUICIO DE FALTAS.

Se acuerda: Librar oficio a la Unidad de Policía Nacional adscrita a los Juzgados, para que realicen gestiones a fin de localizar a la camarera de un bar de la Plaza del Callao que al parecer fue testigo de los hechos, así como otros que pudieran haber presenciado los mismos. Practiquen gestiones para determinar si hay grabaciones de lo sucedido por las cámaras en la zona a fin de que sean aportadas a autos y gestiones tendentes a la identificación de los Agentes de la Guardia Civil que se encontraban en el domicilio de la denunciada.

PONGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES PERSONADAS, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DIAS**.

Así lo acuerda, manda y firma D. CARLOS VALLE Y MUÑOZ-TORRERO, MAGISTRADO-JUEZ del Juzgado de Instrucción n° 14 de MADRID y su partido.- DOY FE.



Madrid

Diligencia: Seguidamente se cumple lo acordado. Doy fe.



Administración
de Justicia

JDO. INSTRUCCION N. 14

MADRID - 90680 - Planta quinta.

Tfno. 91.493.22.17 y fax 91.493.22.19

JUICIO DE FALTAS 364/2014

Por tenerlo así acordado en el procedimiento arriba referenciado, dirijo a ud. el presente a fin de que a la **mayor brevedad**:

1º.- Realicen gestiones a fin de localizar e identificar a la camarera de un bar de la Plaza del Callao que al parecer fue testigo de los hechos.

2º.- Así como otros que pudieran haber presenciado los hechos.

3º.- Practiquen gestiones para determinar si hay grabaciones de lo sucedido por las cámaras en la zona a fin de que sean aportadas a autos.

4º.- Practicar gestiones tendentes a la identificación de los Agentes de la Guardia Civil que se encontraban en el domicilio de la denunciada.

5º.- se adjunta copia del atestado

En MADRID a, 21 de abril de 2014

EL MAGISTRADO-JEZ

ES
COPIA

Unidad de Policía Judicial adscrita a estos Juzgados de Plaza de Castilla - Sótano -



Madrid